

**Resolución de fecha 28 de mayo de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se modifica la Resolución, de 24 de mayo de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria del VIII Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid.**

Advertido error material en el Listado definitivo de excluidos de la Resolución, de 24 de mayo de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria del VIII Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid, ha resuelto rectificar el listado definitivo de admitidos en la categoría de opinión científica e incluir al siguiente participante:

**DNI: 05286985K HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, DAVID ALEJANDRO, debe aparecer en el Listado definitivo de Admitidos en la categoría de opinión científica**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Madrid, 28 de mayo de 2018

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio; BOCM de 31 de julio de 2015) EL  
VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y  
EMPRENDIMIENTO

José Manuel Pingarrón Carrazón